

**Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael
APROCAROS**

Invitación a presentar propuestas para **LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS PARA EL SECADO DE CACAO** con destino a la Alianza Productiva denominada “Establecimiento y Sostenimiento de cultivos de Cacao con productores de la Asociación de Productores de Cacao con Aroma y Sabor - APROCAROS, en el municipio de San Rafael - Departamento de Antioquia”

**PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**

1. RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.

Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité la rechace y/o dé de aviso a las autoridades competentes.

La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. INVITACION

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para **LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS PARA EL SECADO DE CACAO** en el marco del proyecto “Establecimiento y Sostenimiento de cultivos de Cacao con productores de la Asociación de Productores de Cacao con Aroma y Sabor - APROCAROS, en el municipio de San Rafael - Departamento de Antioquia”

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que sea seleccionado.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las siguientes son las fechas definidas por el Comité para llevar a cabo el proceso de selección.

Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael
APROCAROS

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta	Del 20 al 23 de marzo de 2018
Plazo máximo de presentación de propuestas	Hasta el 23 de marzo de 2018 a las 9:00 AM.
Evaluación de Propuestas	23 de marzo de 2018
Selección de propuesta y comunicación de oferente seleccionado	23 de marzo de 2018
Confirmación de aceptación	23 de marzo de 2018

4. OBJETO

*El Comité Directivo de la Alianza, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de cotización para adjudicar – PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - contrato para **LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS PARA EL SECADO DE CACAO** en el marco del proyecto, de acuerdo con las siguientes especificaciones:*

Cubierta:

La estructura tiene la forma de techo en **V** con dos (2) caídas de agua, con las siguientes dimensiones:

Largo: **4,5 metros**

Ancho: **3 metros**

Altura del suelo al caballete central: **2,1 metros**

Altura laterales (dos): **1,2 metros**

Características de la cubierta secadores tipo marquesina

Se cubrirá con plástico transparente tipo Agrolenne calibre 6 con filtro UV, colocado en V. Para la elaboración del techo se debe tener en cuenta que la altura es de 2,10 metros del piso al caballete, con una cortina plástica que deberá subir y bajar para permitir la aireación, el techo por el frente se construiría con el plástico, unas cortinas que facilitarían la entrada y salida de peatones que manipulen el grano de cacao durante el proceso de secado, deberá ir un corredor de 1,53 por 0,7 mt al centro.

La madera que se utilizará para sostener la infraestructura debe ser madera en buen estado, la cual lleva en el centro 6 postes de cuatro caras, se enterrarían 0,60 mt, a los lados lleva 6 postes 3 por cada lado, enterrados 0,40 mt. Las maderas enterradas deben inmunizadas.

Paseras de secado estáticas:

Dos mesas laterales de 1,85 mt de ancho por 3 mt de largo, y una mesa en la mitad de 0,78 mt de ancho por 1,47 mt de largo

Debe utilizarse para su construcción, madera de muy buena calidad en duración y resistencia. Las patas que sostienen las camas se harán en madera inmunizada, con una altura de 1,10 m, de los cuales, 30 cm serán enterrado, quedando 80 cm de alto. Para las mesas de secado se deberá usar madera blanca completamente seca (12% de humedad) sin contenidos de preservantes (ACPM, gasolina, aceite u otras sustancias), la mesa debe llevar encima por los bordes varetas de 1 x 3,5 pulgadas de grosor, para evitar la salida del grano de cacao; utilizar madera fina, así mismo las tablas de la mesa secadora deberán ser

Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael APROCAROS

traslapadas para evitar que queden espacios entre unas y otras, con 10,5 pulgadas de ancho en cada tabla, los materiales a utilizar deben ser con licencias de extracción y transporte vigentes de bosques cultivados.

Opciones de madera a utilizar: caracolí, coco cristal, almendrón, majagua, fresno, maderas blancas.

4. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente se ordenará por parte del Comité Directivo, la elaboración de un contrato de construcción y suministro, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que resulte seleccionada multiplicado por la cantidad requerida de marquesinas, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos.

6. FORMA DE PAGO

El pago del material vegetal se hará mediante transferencia bancaria desde el fideicomiso **APROCAROS** a la cuenta de banco suministrada por el proveedor, se harán 4 pagos contra acta de recibido por cada una de las entregas que tendrán periodicidad mensual (cuatro entregas, una cada mes), para totalizar lo contratado.

El pago se hará sobre cumplimiento del objeto contractual a conformidad de la OGA, con visto bueno por parte de la supervisión. El pago se realizará según la disponibilidad presupuestal del fideicomiso.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se ejecutará en la zona donde se encuentren ubicados los beneficiarios de la alianza del Municipio de San Rafael, Departamento de Antioquia.

Veredas: Dantas, La Dorada, San Julián, La Mesa, Camelias, El Jague, Los Centros, El Brasil, El Ingenio, Las Divisas, El Chico.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración máxima de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

9. SUPERVISION

El contrato será supervisado por la Organización Gestora Acompañante **-OGA-** Corporación CEAM a través de la coordinadora de la Alianza DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN.

10. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

- Fotocopia de la cédula de la persona natural o del representante legal **si es persona jurídica**
- Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días **si es persona jurídica**
- Fotocopia del RUT actualizado y legible
- Composición accionaria de los socios firmada por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en donde se especifique nombre completo de cada socio, cédula de ciudadanía y % de participación de cada uno **si es persona jurídica (si aplica)**
- Estados financieros certificados del año en curso **(si aplica)**
- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada **(si aplica)**
- Acta de constitución (acta que se presentó en la Cámara de Comercio para la creación de la empresa) si es persona jurídica **(si aplica)**
- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente si es persona jurídica **(si aplica)**
- Cotización que contenga las condiciones expresadas en los presentes términos de referencia
- Certificados de experiencia en actividades similares

NOTA: lo anterior no da puntaje, sin embargo, es requisito para la evaluación de la propuesta, por favor verifique que se adjunte todo lo necesario.

11. RECEPCION DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas en sobre cerrado en una de las siguientes direcciones:

Oficina de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de San Rafael Antioquia

También se podrán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

doris.suaza@corpoceam.org

CON COPIA A:

aprocaros@gmail.com

silviaconsorozco1@gmail.com

umataymedioambiente@sanrafael-antioquia.gov.co

alopezg@cornare.gov.co

odhincapie@chocolates.com.co

**Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael
APROCAROS**

Para mayor información y aclaraciones escribir al correo electrónico: doris.suaza@corpoceam.org

NOTA IMPORTANTE: Para todos los proveedores aplica la verificación en SARLAF para determinar que el proveedor no esté inhabilitado para contratar con el estado. Remita todos los documentos con la propuesta.

12. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se realizará en la Oficina de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio de San Rafael, en reunión ordinaria del Comité Directivo de la Alianza (CDA) quien es el órgano encargado de hacer el estudio, evaluación y elección de la Propuesta a realizarse a partir de las 9:00 a.m. del día 23 de marzo de 2018.

Nota: No se devolverá la documentación presentada.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Valor	50	Costo total de la propuesta	100%
Experiencia	20	Certificada en construcciones similares	100%
Capacidad financiera	15	Entrega de estados financieros	100%
Actividad comercial	15	Coherencia con el objeto social de la empresa	100%
TOTAL PUNTOS	100		

PERSONAS NATURALES

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Valor	50	Costo total de la propuesta	100%
Experiencia	50	Certificada en construcciones similares	100%
TOTAL PUNTOS	100		

Para establecer el puntaje por valor de los elementos se le darán 50 puntos a la propuesta más económica y cero puntos a la de mayor valor, propuestas intermedias se les asignará un puntaje entre cero y cincuenta, proporcional al valor.

**Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael
APROCAROS**

Para establecer el puntaje por experiencia se le darán 20 o 50 puntos (según el caso) a la propuesta que presente mayor experiencia y cero puntos a la menor, propuestas intermedias se les asignará un puntaje proporcional al valor

Para establecer el puntaje por capacidad financiera se le darán 15 puntos a la propuesta que presente mayor músculo financiero y cero puntos a la menor, propuestas intermedias se les asignará un puntaje entre cero y cincuenta, proporcional al valor

Para establecer el puntaje por Actividad comercial se le darán 15 puntos a que el objeto social sea coherente con la propuesta y cero puntos a la que no presente relación.

Firmado,



DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN
Alianza productiva **APROCAROS**
Coordinador **OGA CORPORACIÓN CEAM**

**Comité Directivo Alianza Productiva Cacao San Rafael
APROCAROS**

